

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº 3617

Yerbas Buenas, Julio 18 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto Nº 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento Nº 3480 de fecha 10 de Julio de 2017, el cual designa Secretaria Municipal (S) a Doña Sibila Pizarro Franzani.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Decreto Afecto Nº118 de fecha 09/01/2017, el cual Ratifique y Autoriza Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de Don Cristian Castro Astudillo.

La Solicitud de Cometido de Servicio de fecha 30/06/2017, emitido por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorizar Cometido de Servicio para Don Héctor Calquín Calquín, Don Cristian Castro Astudillo, Don Héctor Hernández Araya y el suscrito.

El VºBº del Director Secretaria Comunal de Planificación, Por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio por el día **18 de Julio de 2017**, Con motivo de asistir a reunión coordinada telefónicamente con la Empresa ARF Arquitectos Asociados Ltda. A fin de aclarar pasos administrativos del diseño de "Reposición Media Luna Municipal Comunal de Yerbas Buenas, en la ciudad de Concepción, a los siguientes funcionarios:

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA,

Grado 7º EMS, Planta. Directivo, Cargo: Director de SECPLAN. Reemplaza el cargo Don Roberto Mellado Sepúlveda.

HECTOR CALQUIN CALQUIN,

Grado 8º EMS, Planta Directivo, Cargo Director De Obras Municipales. Reemplaza el cargo Don Daniel González Olmedo.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO,

Asimilado a Grado 15° EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Profesional en elaboración, diseño, y formulación de proyectos e inspección técnica, Programa Asesorías Previas.

HECTOR HERNANDEZ ARAYA,

Grado 17° EMS, Planta Auxiliar, Cargo Conductor.

Páguese a Don José Mosqueira Miranda, Don Héctor Calquín Calquín y Don Héctor Hernández Araya, **Viático Parcial**, por el día 18 de Julio de 2017.

Páguese a Don Cristian Castro Astudillo, **Viático Parcial**, por el día 18 de Julio de 2017, previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizará la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho cometido se realiza en vehículo municipal placa patente CYYC-81. Horario de salida a las 08:30 Hrs.

Reembólese, al funcionario antes mencionado, los gastos de peajes, estacionamiento, pase diario, parquímetros e imprevistos, previa rendición detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



LCM/SPF/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos